

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro "Somos Sobrevivientes" de la Editorial Alfaguara, escrito por ocho escritores de la Argentina e inspirado en los testimonios de vida de ocho miembros de la Asociación Civil "Adultxs por los Derechos de la Infancia", colectivo integrado por sobrevivientes adultos y adultas del delito de abuso sexual en la infancia y protectores de niños, niñas y adolescentes víctimas en el presente de todo el país, por constituir una herramienta imprescindible para la visibilización pública de los dolores de infancia que siguen siendo una realidad cotidiana que es urgente modificar.

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS**

**DIPUTADO NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto es una reproducción del expediente N° 1228-D-2023 de mi autoría y que ha perdido estado parlamentario, la que a su vez fue reproducción del proyecto 4296-D-2021, que fue acompañado con la firma de ocho diputadas y diputados, pero que no llegó a ser tratado y cayó su estado parlamentario.

"Somos Sobrevivientes" es un libro basado en la triste realidad de hechos atroces ejercidos contra niños, niñas y adolescentes. Surge por iniciativa de 8 (ocho) prestigioso/as escritores y escritoras del país a partir del entusiasmo y compromiso que les generó conocer el trabajo realizado por la Asociación Civil "Adultxs por los Derechos de la Infancia". Estos 8 (ocho) autores/as escucharon a los/as sobrevivientes de abuso sexual y a un adulto protector y transformaron los testimonios en una obra literaria.

Los/as escritores que pusieron las justas palabras para transmitir de manera artística los testimonios de vida que atravesaron los/as sobrevivientes son: Claudia Aboaf, Félix Bruzzone, Gabriela Cabezón Cámara, Juan Carlos Kreimer, Fabián Martínez Siccardi, Sergio Olguín, Claudia Piñeiro y Dolores Reyes.

La lectura de este libro nos interpela como sociedad por cuanto este invisibilizado y silencioso flagelo pone en la superficie la violencia sexual ejercida por adultos/as. Pero también es una herramienta magnífica para asumir los dolores de infancia y comprometerse con la suerte de los/as niños y niñas de hoy. Estos delitos aberrantes dejaron marcas indelebles y condicionaron las vidas de los y las sobrevivientes. Relata situaciones difíciles que ocurrieron en infancias que no fueron cuidadas, en las que se abusó de su confianza, de su integridad física y de su salud mental. Pero también relata que hay una salida, y que la misma es grupal y colectiva.

Respecto a la falta de cuidado de las infancias, y para todos aquellos que pretenden soslayar este tema de la agenda pública, resulta oportuno recordar los mandatos expresados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos incorporados a nuestra Constitución Nacional en virtud del art. 75 inc.22, comenzando por subrayar que el Artículo 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica), titulado "Derecho del Niño", establece que "Todo niño tiene un derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia de la sociedad y del Estado."

En la norma citada en el párrafo anterior se advierte claramente que la obligación de velar por los derechos y medidas de protección de la infancia corresponde sucesivamente, no sólo a la familia y al Estado, sino a la sociedad toda. Cuando fallan los primeros dos actores responsables en el cuidado de la infancia (familia y Estado) entonces corresponde el auxilio de la sociedad. Por eso, merece destacarse el compromiso de la organización de la sociedad civil "Adultxs por

los Derechos de la Infancia", quien se desempeña en ese rol protector como parte de la sociedad.

Refiriéndose específicamente al abuso sexual contra la infancia el instrumento específico referido a los derechos de los niños, niñas y adolescentes -Convención Internacional de los Derechos del Niño-, establece que: "Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales". (Artículo 34 CDN)

En el mismo sentido, el Artículo 19 afirma textualmente: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo."

Sin el trabajo realizado por la Asociación Civil "Adultxs por los Derechos de la Infancia" no hubiera sido posible la realización y publicación de este libro.

"Adultxs por los Derechos de la Infancia" nació como un colectivo independiente y autogestionario en el año 2012 por iniciativa de Sebastián Cuattromo y Silvia Roxana Picada, quienes fueron víctimas de abuso sexual en sus infancias y en el caso de Silvia es también madre protectora. La Asociación civil se encuentra integrada por sobrevivientes del delito de abuso sexual en la infancia y adultos/as protectores de niños y niñas víctimas en el presente comprometidos/as con la defensa y promoción de los derechos de infancia.

Su objetivo es dar visibilidad al delito de abuso sexual en la infancia, con la finalidad de incidir públicamente en la defensa de la niñez y de sus derechos frente a esta inaceptable injusticia de la que son víctimas uno de cada 5 niños, niñas y adolescentes.

La asociación civil en cuestión realiza su tarea de visibilización pública en base a compartir colectivamente testimonios, ya que consideran que es su obligación como adultos/as el dar voz al padecimiento de los/as niños/as de hoy; desarrollando esta acción en los más variados ámbitos comunitarios y por toda la Argentina.

"Adultxs por los Derechos de la Infancia" no es un grupo terapéutico ni profesional; son pares compartiendo desde su experiencia, y son un colectivo de lucha y construcción comunitaria, comprometido con el intento de cambiar la suerte presente y futura de la infancia.

En definitiva, la declaración de interés por parte de la Cámara de Diputados de la Nación del libro "Somos Sobrevivientes", además de ser un justo reconocimiento al compromiso y labor desarrollada por los escritores y escritoras, contribuye también a otorgarle visibilidad a la encomiable tarea llevada adelante por la organización civil "Adultxs por los Derechos de la Infancia".

Por todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares para aprobar el presente proyecto.

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS**

**DIPUTADO NACIONAL**